



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

O R D E N A N Z A

La suscrita Directora Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la Ley le confiere por este medio le **NOTIFICA** a los encargados de personal de las diferentes instituciones y a la población en general que en cumplimiento al **Acuerdo de Corporación** que consta en Acta número 728, Tomo XXIV, de fecha quince de abril del año dos mil trece **que literalmente dice: “Que considerando el artículo N°12 de la Ley de Municipalidades “Autonomía Municipal” que en virtud de celebrarse el Aniversario de Creación del Municipio y por ser un día muy especial para los pobladores, en consecuencia se decreta: el día 13 de mayo de cada año como feriado local, el cual debe ser acatado por instituciones autónomas, semi-autónomas, públicas, privadas y el comercio en general”**. Por lo que se les instruye a **acatar** dicho acuerdo en vista que estos acuerdos constituyen norma legal aplicable en la jurisdicción de nuestro municipio.



Abog. Esmey A. Perez
Directora de Justicia Municipal